

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Impulsar una economía climáticamente neutra: Una Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético

(2021/C 300/11)

Ponente:	Gunārs Anšipš (LV/RE), concejal de Liepāja
Documento de referencia:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Impulsar una economía climáticamente neutra: Una Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético [COM(2020) 299] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Una estrategia de la UE para aprovechar el potencial de la energía renovable marina para un futuro climáticamente neutro [COM(2020) 741] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la estrategia de la UE para reducir las emisiones de metano [COM(2020) 663]

RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Mantenimiento del suministro de electricidad, interconexiones de las redes eléctricas de la Unión Europea y transición energética

1. destaca que la crisis actual ha puesto de relieve la necesidad de garantizar la continuidad del suministro de energía y electricidad en todas las regiones europeas, en particular en situaciones en las que las cadenas de suministro mundiales podrían verse interrumpidas;
2. considera que en Europa hay una gran diversidad en las características energéticas de sus regiones en cuanto a su demanda eléctrica, potencial de generación e infraestructuras disponibles, incluso dentro de las fronteras de un mismo país, por lo que además de las conexiones internacionales entre sistemas deben realizarse esfuerzos adicionales para el desarrollo de infraestructuras interregionales intranacionales, que garanticen en particular la evacuación de energía renovable en regiones con elevados recursos, y que esas deben apoyarse desde una visión global europea en cuanto que contribuyen a la cohesión del mercado eléctrico europeo;
3. destaca asimismo la importancia de reforzar la cooperación transnacional con vistas a la ejecución conjunta de proyectos energéticos y el desarrollo de capacidades de interconexión eléctrica transfronteriza para compensar la posible escasez de electricidad en las horas punta; No obstante, no podrán reducirse los niveles mínimos nacionales de capacidad de las centrales eléctricas seguras;
4. señala que la Unión Europea cubre actualmente el 58 % de sus necesidades energéticas mediante importaciones, principalmente en forma de petróleo y gas natural. La transición hacia una energía limpia reducirá la dependencia de la UE de los combustibles fósiles y su importación. La Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético contribuirá a ello y a la consecución de los objetivos energéticos y climáticos. En el transcurso de la transición hacia una energía limpia, junto con las medidas de eficiencia energética, la UE en su conjunto consumirá menos energía, utilizará cada vez más recursos renovables nacionales, multiplicará el número de productores mediante herramientas de autoconsumo y comunidades energéticas y diversificará gradualmente sus importaciones de energía. Estos ahorros de energía, la diversificación y la producción local de energía contribuirán a aumentar la resiliencia de la economía europea y a reducir la dependencia externa;

5. subraya la importancia del hidrógeno limpio —principalmente del que procede de energías renovables— para impulsar una mayor integración y descarbonización del sistema energético, como se destaca en la Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético; a este respecto, pide que se aplique rápidamente la estrategia de la UE sobre el hidrógeno y remite a su Dictamen sobre el hidrógeno limpio; espera que el paquete legislativo «Objetivo 55» anunciado por la Comisión Europea y la próxima revisión del mercado del gas de la UE cumplan las exigencias del presente Dictamen y promuevan la integración sectorial;

6. destaca la importancia de permitir y fomentar diversas soluciones teniendo presentes los avances tecnológicos y las diferentes condiciones de las regiones de la UE a efectos de clima, geografía, infraestructuras, sistemas energéticos, etc. El marco regulador de la UE deberá ser, en la medida de lo posible, neutro desde el punto de vista tecnológico por lo que respecta a la reducción de las emisiones y la sostenibilidad, considerando todas las alternativas existentes, especialmente las disponibles a escala local, y evitar la sobrerregulación y el incremento de la carga administrativa para las soluciones sostenibles y seguras, y orientar la reducción de la pobreza energética de las familias; La producción de energía mediante fisión nuclear no cumple el criterio de sostenibilidad;

7. expresa su profunda preocupación por la construcción del gasoducto Nord Stream 2, que representa una amenaza para la seguridad energética europea, aumenta la dependencia de la UE del suministro de la Federación de Rusia, no tiene en cuenta los intereses de muchos Estados miembros de la UE y terceros países y está llamado a incurrir en obsolescencia temprana a tenor de los objetivos de descarbonización de la Unión en su conjunto. Suscribe el punto de vista del Parlamento Europeo de que se tiene que poner fin inmediatamente a la culminación de este proyecto político;

8. recuerda las cinco dimensiones para realizar la Unión de la Energía: aumento de la seguridad del abastecimiento energético, refuerzo del mercado interior de la energía, aumento de la eficiencia energética, reducción de las emisiones de CO₂ («descarbonización de la economía»), fomento de la investigación y la innovación en el sector energético. La seguridad del suministro de electricidad debe ser una prioridad a fin de garantizar el funcionamiento continuo de las infraestructuras críticas en todas las regiones, especialmente en períodos de crisis potenciales, en particular de crisis energéticas. En este contexto, además de unas capacidades de generación suficientes y flexibles, se necesitan soluciones locales de generación, almacenamiento y flexibilidad para proporcionar soluciones en caso de emergencia, crisis e indisponibilidad de suministro para cada zona poblada, sobre todo en las zonas menos desarrolladas, las zonas escasamente pobladas y las que poseen sistemas energéticos aislados. Al mismo tiempo, cabe destacar la necesidad de modernizar el transporte de electricidad. El desarrollo de una interconexión eléctrica estable entre todas las regiones de la UE debe centrarse en eliminar las barreras físicas para garantizar una verdadera integración del sistema eléctrico. La interconexión síncrona de diferentes sistemas energéticos nacionales contribuye a reducir significativamente los costes de funcionamiento de un sistema energético y también a mejorar la seguridad, al reducir el potencial impacto negativo de los fallos locales en la estabilidad del sistema energético y al facilitar el mantenimiento de los parámetros operativos esenciales del sistema energético, como la frecuencia de la red;

9. subraya que también revisten especial importancia la eficiencia y la rentabilidad de la gestión del sistema eléctrico, así como las soluciones locales de producción y almacenamiento de energía (baterías rentables, como las centrales de bombeo, y otras soluciones) y de autoconsumo compartido;

El papel específico de los entes regionales y locales

10. señala que la Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético es determinante para la recuperación económica de los entes locales y regionales, especialmente tras la crisis de la COVID-19. En la transición hacia un sistema energético más integrado, la eficiencia energética debería ser un objetivo clave de los entes locales y regionales, teniendo en cuenta una perspectiva más amplia, en particular la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las regiones menos desarrolladas. El aumento de la eficiencia energética reduce las necesidades globales de inversión y rebaja los costes de producción, uso e infraestructura de la energía. También reduce el consumo de superficies y materiales asociados, la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad. La integración del sistema energético puede contribuir a aumentar la eficiencia energética de los entes locales y regionales, ya que los recursos disponibles podrán utilizarse para pasar a tecnologías energéticas más eficientes;

11. opina que los entes locales y regionales deberían promover tanto un aumento de la cuota de energías renovables como una mejora de las políticas y medidas, en particular para la calefacción, la refrigeración y el transporte. Además, es necesario establecer un plan más claro de ahorro energético, en particular para los sectores del transporte y la construcción;

12. señala que el transporte supone cerca del 30 % del consumo de energía final en la Unión Europea y que depende fundamentalmente de productos petrolíferos, y que para su descarbonización se hace necesaria una mayor electrificación del consumo final, tanto para su uso directo en el transporte, como para la generación de nuevos vectores energéticos como combustible, sin vetar ninguna solución tecnológica por razones injustificadas. Asimismo, considera necesario desarrollar las infraestructuras energéticas necesarias para ello y así contribuir significativamente a reducir la dependencia energética de terceros países y, de este modo, aumentar la seguridad energética de Europa;

13. señala que los edificios representan el 40 % del consumo de energía en Europa y que, por lo tanto, un plan sistemático para reducir el consumo de energía y promover el uso de energías renovables en el parque inmobiliario puede contribuir significativamente a reducir la dependencia energética de terceros países y, de este modo, aumentar la seguridad energética de Europa;

14. señala que las inversiones para mejorar la eficiencia energética de los edificios deberían contar con una dotación financiera adecuada que permita apoyar a las personas en estas inversiones con amplias ventajas, y que los entes locales deberían participar en la planificación y gestión de estos recursos;

15. pide a la Comisión que apoye, en la mayor medida posible, el examen de opciones para renovar edificios sujetos a restricciones relacionadas con la conservación del paisaje cultural o de la arquitectura histórica, a fin de garantizar que estos edificios puedan utilizar energías renovables de conformidad con los requisitos pertinentes; pide, además, que este aspecto se convierta en una de las piedras angulares de la nueva Bauhaus europea;

Desarrollo de infraestructuras regionales a través de itinerarios de desarrollo más diferenciados por regiones

16. considera esencial que, a la hora de integrar el sistema energético, se evalúe el impacto que tienen las medidas en el crecimiento de las distintas regiones y, en particular, en la consecución de los objetivos de la política de cohesión establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Esta es la única manera de lograr un desarrollo equilibrado y una verdadera competencia en un mercado abierto. Lamentablemente, esto se ve obstaculizado, entre otras cosas, por las diferencias significativas que existen en los precios de la energía para los consumidores finales;

17. considera que debe de tenerse en cuenta el esfuerzo adicional requerido en las regiones ultraperiféricas para superar las barreras técnicas de los sistemas no interconectados, sin acceso al mercado interior de la energía y sin servicios inherentes, lo que implica enormes inversiones en infraestructuras energéticas (capacidad de reserva, redes de transmisión, incluyendo cables submarinos interinsulares, sistemas de almacenamiento de energía, redes inteligentes y logística de acceso, transporte y almacenamiento de combustibles menos contaminantes) que, en su conjunto, puedan garantizar la seguridad y la calidad del suministro energético, así como la integración de sus recursos endógenos, en particular, las energías renovables de naturaleza variable;

18. considera que, sin dejar de lado las soluciones innovadoras, la integración del sistema energético debe centrarse ante todo en desarrollar las infraestructuras regionales básicas ya existentes, cuyos puntos fuertes y beneficios hayan demostrado su eficacia en la práctica. Habida cuenta de las grandes diferencias de condiciones climáticas e infraestructurales regionales, es preciso buscar soluciones creativas e inteligentes para los eslabones más débiles de la infraestructura regional básica existente. Por consiguiente, no es necesariamente cierto que en todas las regiones haya que aumentar el uso de electricidad para calentar los edificios, ya que algunos países cuentan con una red de calefacción urbana bien desarrollada. Por ejemplo, en Letonia, más del 70 % de la población dispone de calefacción urbana, y la cantidad de energía suministrada de este modo es similar al consumo total de electricidad en el país. La calefacción urbana puede contribuir al almacenamiento de energía, servir de base para la generación de electricidad y explotar los recursos energéticos que no pueden aprovecharse en los edificios; en el caso de la calefacción urbana y central y de las redes de calefacción, también es preciso llevar a cabo una transición gradual hacia fuentes de energía renovables;

Relación coste-eficacia para las personas y las empresas

19. destaca que en todo desarrollo ulterior del sistema energético se debe evaluar siempre si ello permite que las empresas y las personas ahorren costes. El principio de «la eficiencia energética primero» debe aplicarse, al objeto de reducir el impacto climático y aumentar la efectividad de los recursos, tanto a los sistemas integrados de suministro de energía

como a las mejoras de eficiencia para el usuario final. Al mismo tiempo, debe velarse por que la transición no perjudique los intereses de los consumidores. Los esfuerzos por mejorar la eficiencia energética no deben dar lugar a un aumento de los precios de la energía ni de otros costes para las personas y las empresas sin una compensación razonable;

20. considera que el objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero debe aplicarse de la manera más ventajosa y eficaz para el Estado miembro de que se trate, en especial para sus grupos socialmente vulnerables. La futura transición hacia las energías renovables también debe tener en cuenta la prerrogativa de cada Estado miembro, y de cada ente regional y local, de determinar su combinación energética y la estructura general de su abastecimiento energético;

21. subraya que la Comisión, en el marco de la legislación de la UE y de sus futuros trabajos, debe contribuir plenamente a mejorar el conocimiento y la información que tenga la ciudadanía de la UE sobre el uso de las tecnologías de energías renovables y sobre el fomento de la producción de energías renovables, ya que el rechazo público de determinadas tecnologías de energías renovables, junto con normas no adaptadas al progreso tecnológico, constituye un obstáculo importante para el desarrollo de estas fuentes de energía. También es importante no solo sensibilizar a las comunidades locales, sino también transmitirles que son las propias comunidades locales las que obtienen beneficios prácticos de las energías renovables;

22. señala que es preciso prestar especial atención a las soluciones que puedan eliminar las diferencias significativas en los precios de la energía (incluidos todos los costes conexos) para los consumidores finales en el mercado interior de la UE. El aumento del uso de recursos renovables en el sistema energético también debe evaluarse desde el punto de vista de los costes para los usuarios finales. En este ámbito, las oportunidades para el desarrollo de soluciones innovadoras y rentables para los consumidores distan mucho de haberse agotado;

Hacia la neutralidad climática de aquí a 2050

23. recuerda que debe tenerse en cuenta el esfuerzo adicional de las regiones con sistemas eléctricos aislados para las que aún no se dispone de soluciones tecnológicas innovadoras, que permitan la interconexión con otras redes integradas, como es el caso de las regiones ultraperiféricas, en las que hay que estudiar soluciones alternativas que, en su conjunto, puedan garantizar la seguridad y la calidad del suministro energético al mismo tiempo que se alcanza la neutralidad climática;

24. considera que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la neutralidad climática para 2050 solo pueden lograrse combinando los esfuerzos en materia de ahorro de energía, eficiencia energética, energías renovables y uso de calor residual. Para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en todos los sectores, además de aumentar la eficiencia energética y promover el uso de fuentes de energía renovables, es preciso desarrollar también conexiones con las infraestructuras básicas;

25. señala que, si Europa en su conjunto quiere alcanzar el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050, lo principal no es en qué porcentaje aumentará la energía verde existente con respecto al consumo total de energía dentro del sistema energético de cada región, sino más bien procurar que en cada región se adopten planes concretos para alcanzar el objetivo común acordado en la UE: es decir, qué cuota de energía verde habrá en el consumo energético de la región. Habida cuenta de los logros alcanzados hasta la fecha ⁽¹⁾, es evidente que serán necesarios esfuerzos muy diferentes en los distintos Estados miembros y regiones para integrar el sistema energético. Algunas regiones tendrán que tomar medidas para aumentar la cuota de la energía verde en el consumo de energía. Para otras, el reto será adoptar las medidas necesarias para mejorar la eficiencia energética y, para otras, mejorar infraestructuras básicas. Por lo tanto, la base de una economía climáticamente neutra y dinámica consiste en adoptar un enfoque regional para la aplicación *in situ* de la Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético;

Perspectivas de las tecnologías relacionadas con la energía renovable marina

26. acoge con satisfacción la Comunicación «Una estrategia de la UE para aprovechar el potencial de la energía renovable marina para un futuro climáticamente neutro», por considerarla realista; hace hincapié en la necesidad de una planificación concreta para aumentar la capacidad de las fuentes de energía renovables, entre las que se cuenta la capacidad eólica marina actualmente instalada. Para alcanzar los objetivos climáticos de 2030 y 2040, es necesario desarrollar a tiempo las energías

⁽¹⁾ Eurostat, «Share of renewable energy in the EU up to 19,7 % in 2019», <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/ddn-20201218-1>

renovables consolidadas y rentables, como la energía eólica terrestre y la energía solar. El desarrollo de la energía renovable es necesario para que los Estados miembros puedan alcanzar el objetivo de contaminación cero y la neutralidad climática de aquí a 2050; Por ello, este desarrollo reviste importancia a la hora de producir hidrógeno a partir de fuentes de energía renovables para impulsar la descarbonización de sectores en los que las emisiones son difíciles de reducir;

27. comparte la opinión de que deben promoverse de manera específica las tecnologías para la energía renovable (como la energía hidráulica, geotérmica, solar, undimotriz y mareomotriz y las instalaciones de energía eólica y solar marina flotante o la producción de hidrógeno en el mar). Al mismo tiempo, las soluciones tecnológicas pertinentes deben contribuir a conciliar los objetivos económicos y medioambientales de la UE; destaca asimismo la necesidad de un plan claro para que en el futuro las redes e instalaciones de producción de energías renovables, como las redes marítimas y la generación de energía eólica marina, se desarrollen en conexión directa con conectores transfronterizos. La producción de energía en el mar combinada con el transporte transfronterizo de energía supondría un ahorro significativo de costes y uso del espacio marítimo, si bien ello no debe hacer que se restrinjan ni la pesca ni el tráfico de buques;

28. pide que, en relación con la biodiversidad, se impongan requisitos claros y prácticos para el uso de fuentes de energía renovable marina. Los objetivos de «energía verde» y «biodiversidad» no deben considerarse contradictorios. Por el contrario, es necesario encontrar formas concretas de realizarlos a fin de acelerar la explotación del potencial energético marino y garantizar una ordenación concreta del espacio marítimo, que no solo se ajuste a las exigencias de la diversidad natural — con menores perturbaciones para la vida marina—, sino que responda también al deseo de la ciudadanía de preservar el paisaje marino, el creciente potencial del ecoturismo y los requisitos para conservar el atractivo del medio natural;

29. recuerda el potencial de las regiones insulares y ultraperiféricas para el desarrollo de energías renovables marinas que podrían desempeñar un papel esencial en la transición de estas regiones hacia una economía climáticamente neutra y que podrían reportar beneficios a la industria, la economía y la sociedad en el conjunto de la UE;

30. señala que el uso de la energía marina puede dar lugar a que se creen nuevos puestos de trabajo o a que más trabajadores puedan reciclarse profesionalmente, aunque esto no debe restringir las formas de empleo existentes ni las oportunidades que ofrecen. Es esencial que la mano de obra pueda acceder a un reciclaje profesional de un modo acorde con las necesidades específicas del sector de la energía renovable marina;

31. pide que se atribuya un papel específico para los puertos en la Estrategia de la UE sobre energía renovable marina, garantizando su modernización para aprovechar las nuevas oportunidades de negocio que suponen el montaje, la fabricación y el mantenimiento de instalaciones de producción de energía en alta mar;

32. acoge con satisfacción la opinión de la Comisión de que lograr el desarrollo propuesto en la Comunicación «Una estrategia de la UE para aprovechar el potencial de la energía renovable marina para un futuro climáticamente neutro» requerirá la colaboración de todas las partes interesadas: Estados miembros, entes regionales y locales, ciudadanía de la UE, interlocutores sociales y ONG; hace hincapié en que, a fin de garantizar un progreso continuo y cada vez mayor en el ámbito de la energía renovable marina, es necesario garantizar la seguridad y la claridad jurídicas, ya que las inversiones requieren, en general, un uso sumamente intensivo de capital, sobre todo en las primeras fases de un proyecto;

Estrategia de la UE para reducir las emisiones de metano: nuevas oportunidades

33. señala que, según la Comunicación «Estrategia de la UE para reducir las emisiones de metano», la UE solo causa el 5 % de las emisiones mundiales de metano. De ello se deriva que incluso los planes más ambiciosos de la UE para reducir las emisiones de metano tendrían un impacto mínimo en la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En cuanto a las importaciones en el mercado interior, solo deberían permitirse las procedentes de países (o partes de los mismos) que tengan las mismas normas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que la UE. Esta es la única manera de garantizar que los objetivos climáticos establecidos por la UE no socaven la competitividad global de la UE y sus empresas;

34. pide que se lleve a cabo una detección más rápida de las fugas de metano, ya sea a través del programa Copernicus o bien de otros instrumentos, si Copernicus no puede proporcionar datos suficientes. Es fundamental determinar con precisión dónde se liberan grandes cantidades de metano en terceros países. Esta información debe hacerse pública para que la ciudadanía de la UE pueda decidir con conocimiento de causa si adquirir o no bienes producidos en dichos lugares. Según el informe «World Energy Outlook» de la Agencia Internacional de la Energía, las instalaciones de petróleo y gas emiten

cantidades muy diferentes de metano a nivel mundial. Por lo tanto, existe un potencial significativo de reducción de las emisiones de metano en este ámbito; por ello, pide que se prevengan las fugas de metano a lo largo de las cadenas de producción, transporte y reciclado dentro de la UE y que se eviten las importaciones de combustibles fósiles en cuya extracción, tratamiento y transporte se hayan producido fugas de metano;

35. señala que, según se afirma en la Comunicación «Estrategia de la UE para reducir las emisiones de metano», alrededor del 41 % de las emisiones mundiales de metano proceden de fuentes naturales (biogénicas), como los humedales o los incendios forestales. Prevenir y combatir eficazmente los incendios forestales en la UE debe convertirse en un objetivo prioritario, ya que no solo repercuten en el calentamiento global, sino que también pueden causar daños significativos tanto para la naturaleza como para las personas y las empresas de Europa. Asimismo, el CDR pide que se examine en qué medida la UE podría contribuir de modo más eficaz a la extinción y prevención de los incendios forestales en terceros países, en los que cada año se queman importantes superficies forestales;

36. pide, asimismo, que se vele por que los objetivos de reducción del metano no socaven la convergencia de las regiones europeas ni aumenten las disparidades socioeconómicas entre ellas;

37. pide que, en el contexto de la PAC (política agrícola común), se adopten medidas eficaces destinadas a reducir las emisiones de metano procedentes de la agricultura. En el marco de los nuevos esquemas ecológicos, los sistemas de bajos insumos, como el pastoreo y las medidas de protección del suelo, pueden contribuir de manera importante a ello;

38. pide que, en el desarrollo y uso de las tecnologías, se preste mayor atención a los productores europeos, para que los objetivos de reducción del metano no supongan un aumento de los costes para las personas y las empresas, especialmente para los agricultores y los ganaderos. Al mismo tiempo, hay que garantizar que la reducción de las emisiones de metano procedentes de la agricultura y la ganadería no dé lugar a un aumento de los precios de los alimentos;

Conclusiones

39. subraya que, además de aprovechar las nuevas oportunidades que ofrecen las energías renovables, sigue siendo muy importante garantizar, con carácter prioritario, la ampliación de la red europea y la conexión de cada región a la red energética europea común, lo que permitirá asegurar la complementariedad de los recursos renovables disponibles en diferentes lugares. Asimismo, es urgente fijar unas normas mínimas que garanticen un suministro seguro de electricidad y mantengan la estabilidad de la red;

40. señala la importancia de tener en cuenta las disparidades regionales existentes, teniendo en especial consideración las zonas rurales y escasamente pobladas, así como de apoyar también soluciones rentables, garantizando que la ciudadanía y las empresas europeas no tengan que soportar los costes de la reducción del consumo de energía, y más especialmente los colectivos vulnerables, evitando que se agrave la pobreza energética de los sectores más débiles de la población;

41. observa que la pandemia de COVID-19 ha dejado clara la necesidad de una transición energética que contribuya a una sociedad y una economía más sostenibles y garantice la capacidad de cada región europea para prestar servicios básicos en situaciones de crisis. La transición debe ser justa, escalonada e irreversible, ya que las soluciones a corto plazo no sostenibles podrían provocar más perjuicios que beneficios;

42. subraya la necesidad de que, en el contexto de la transición energética, los entes locales y regionales participen de manera más sistemática en la toma de decisiones, y de que se garantice que los entes locales y regionales implicados participen en la elaboración de los planes nacionales de energía y clima, en su caso a través del diálogo multinivel sobre clima y energía. Reitera su llamamiento a los Estados miembros y a la Comisión para que creen una plataforma permanente que acoja el diálogo multinivel sobre cuestiones energéticas. Esta medida permitiría fomentar la participación activa de los entes locales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y otras partes interesadas en el diseño de la transición energética; señala que la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo⁽²⁾ sobre energía renovable ha proporcionado un fundamento muy apropiado para las comunidades de energía renovable. Se pide a los Estados miembros que transpongán esta Directiva a fin de aumentar la participación en las comunidades ciudadanas de energía;

(²) Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (DO L 328 de 21.12.2018, p. 82).

43. señala que, para alcanzar los nuevos objetivos, es esencial cooperar con los entes locales y regionales en la elaboración y aplicación de políticas y garantizar que las personas y las empresas estén debidamente informadas y sean conscientes de ellas. Esta es la base para poder configurar nuestro futuro de manera sostenible;

44. subraya que, dada la importancia de la participación ciudadana, es importante tener en cuenta que la aplicación satisfactoria de la Estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético es impensable sin iniciativas que promuevan el flujo de información ascendente, el intercambio de información y la formación a nivel local. El CDR señala que una participación adecuada de las partes interesadas no solo facilitará la aceptación pública de las políticas, sino también una evaluación integral y transparente de los progresos realizados.

Bruselas, 7 de mayo de 2021.

*El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones*

Apostolos TZITZIKOSTAS
